



**ESTADÍSTICA DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS DE LAS EVALUACIONES A FLUXÓMETROS EN LA PRUEBA
DE VOLUMEN DE AGUA Y TIEMPO DE DESCARGA CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-005-CONAGUA-1996**

AÑO	FLUXÓMETROS EVALUADOS	CUMPLEN CON EL VOLUMEN DE DESCARGA	NO CUMPLEN CON EL VOLUMEN DE DESCARGA	CUMPLEN CON EL TIEMPO DE DESCARGA	NO CUMPLEN CON EL TIEMPO DE DESCARGA
2009	340	328	12	335	5
2010	312	297	15	302	10
2011	354	349	5	345	9

NOTA: no se incluyen los solicitados para volúmenes diferentes a los establecidos en la norma de referencia

CANTIDAD DE PRODUCTO DURANTE 1 AÑO DE CERTIFICACIÓN

INICIAL VIGILANCIA RENOVACION

INODOROS	3	5	5
VÁLVULAS	3	5	5
FLUXÓMETROS	3	5	5
LAVABOS	NA	NA	NA
MINGITORIOS	NA	NA	NA
SELLO OBTURADOR	NA	NA	NA
DESTRUCTIVAS	3	5	5

Un solo modelo a certificar	Con 30 modelos a certificar
13	245
13	245
13	245
NA	NA
NA	NA
NA	NA
13	245

* Para el caso de vigilancia se mantendría la condición de agrupación de certificados, es decir, las cinco muestras que se tomen representarán a todos los certificados emitidos en el intervalo de 15 días. Y la muestras podrán ser de un mismo modelo o diferentes modelos de la agrupación de certificados.

INICIAL	VIGILANCIA **	RENOVACION
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
1	1	3

CANTIDAD DE PRODUCTO DURANTE 1 AÑO DE CERTIFICACIÓN

7	210
7	210
7	210
7	210
7	210
7	210
5	150

** Para el caso de vigilancia, se tomará **una** muestra de cada modelo certificado. **Y NO SE HARA** la agrupación de certificados en el intervalo de 15 días.

COMECER

Francisco, le comento que la propuesta que nos enviaste por parte de los OCP no es la que cada uno de los organismos propuso, cada organismo tiene una propuesta diferente, y quedamos

En presentarla en la siguiente reunión.

La propuesta del consejo mexicano de certificación es la siguiente:

INICIAL	VIGILANCIA	RENOVACION	TOTAL DE UN SOLO MODELO A CERTIFICAR	SI FUERAN 30 MODELOS A CERTIFICAR SERIAN
3 Pzas.	1 Pza.	1 Pza.	5 Pzas.	150 Pzas.

CANACINTRA

Referente al muestreo cabe mencionar que la Rama 116 respalda la propuesta de la CONAGUA de: 3 muestras para certificación inicial, 1 muestra para vigilancia (1 de testigo) y con la carta de cumplimiento de la visita de vigilancia, se realizaría en automático la renovación de la certificación, Complementando lo anterior, cabe destacar que la propuesta de CONAGUA contempla dos vertientes a cual más importante:

- a).- Dado el reducido número de muestras, nos obliga a mantener un estándar de calidad elevado para superar la posibilidad de rechazo
- b).- Que también se obtiene una reducción importante en nuestros costos de certificación, con lo que ganamos competencia contra los productos importados.

KOHLER

La propuesta de las OCP ha sido revisada. La reducción que se propone de tamaños de muestra es mínima y no se propone ningún otro cambio al sistema de certificación que se ofrece. Esto sigue siendo una carga severa y drástica para los fabricantes, pequeños a grandes, con respecto a las cantidades totales de dispositivos y accesorios requeridos para la certificación, la vigilancia, y la renovación. Si bien existen alternativas de certificación en las opciones 1, 2 y 3 (dependiendo del sistema de gestión de calidad implementado) que disminuyen la carga, en algún momento antes de la fecha de vencimiento del certificado, todavía se tiene que pasar por este proceso. La agrupación de los certificados emitidos dentro de 15 días no ofrece un gran alivio para el cumplimiento de las reglas y procedimientos que se manejan actualmente.

No sólo los otros sectores en México, sino también en otras partes del mundo, se maneja un sistema más eficiente de certificación, vigilancia y renovación. En la Unión Europea, se les permite a los fabricantes someter una auto-certificación o declaración de conformidad en ciertos casos. La vigilancia se lleva a cabo mediante la agencia administrativa local, la cual selecciona muestras al azar en puntos de ventas para la verificación de conformidad. En los Estados Unidos de América, comúnmente se requiere sólo una muestra para las pruebas de certificación inicial. Las auditorías de vigilancia también se llevan a cabo en las fábricas o centros de distribución, y la renovación es cuestión de firmar los documentos legales que confirmen que el producto no ha sido cambiado. No se requieren pruebas adicionales para la renovación.

En cuanto a México, las reglas y procedimientos del Secretario de Economía permiten un menor número de muestras para la evaluación de conformidad de productos eléctricos y electrónicos. Por ejemplo, en la NOM-SCFI-003 (NMX J-521/1), está permitido un mínimo de una (1) muestra de un modelo para la certificación inicial, con un sistema de vigilancia vinculado al periodo de renovación. Es decir, se envía una muestra por modelo para la certificación inicial y, para el seguimiento anual, es obligatorio una muestra de cualquier modelo por certificado. Esta práctica en la industria electrónica es un enfoque de bienvenida y tiene un historial probado.

Los fabricantes preferirían un sistema eficiente como el detallado en el párrafo anterior, donde se le aplicaría esta práctica al ámbito de los productos de plomería cubierto por las normas de CONAGUA con respecto a la serie 005, 008, 009, y 010. Además, nos gustaría solicitar que se emitiera un solo certificado según la norma contemplada para los nuevos modelos durante todo el año y donde se puedan agregar y renovar al final del año con una declaración de conformidad continua. Esto también requeriría que CONAGUA modifique sus reglas y procedimientos para la evaluación de conformidad y los publique para complementar la nueva norma.

CIM MASTER

Aunque el proyecto de norma en el que hemos trabajado por más de un año es más estricto y completo que las NOM 009 y 010 vigentes, lamentablemente quedó laxa en varios requerimientos comparados con normas de otros países en los cuales hay más cultura de cuidado del agua. La postura de CIM es que debe haber una norma estricta, en pro del consumidor y del medio ambiente, pero los procesos de muestreo y certificación deben ser más amigables, con mayor énfasis en las inspecciones en puntos de venta al azar, como se hace en otros países como claramente lo menciona Shabbir.

CANTIDAD DE PRODUCTO DURANTE 1 AÑO DE CERTIFICACIÓN

INICIAL VIGILANCIA RENOVACION

INODOROS	3	5	5
VÁLVULAS	3	5	5
FLUXÓMETROS	3	5	5
LAVABOS	NA	NA	NA
MINGITORIOS	NA	NA	NA
SELLO OBTURADOR	NA	NA	NA
DESTRUCTIVAS	3	5	5

Un solo modelo a certificar	Con 30 modelos a certificar
13	245
13	245
13	245
NA	NA
NA	NA
NA	NA
13	245

* Para el caso de vigilancia se mantendría la condición de agrupación de certificados, es decir, las cinco muestras que se tomen representarán a todos los certificados emitidos en el intervalo de 15 días. Y la muestras podrán ser de un mismo modelo o diferentes modelos de la agrupación de certificados.

PROPUESTA

INICIAL	VIGILANCIA **	RENOVACION
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
3	1	3
1	1	3

Un solo modelo a certificar	Con 30 modelos a certificar
7	210
7	210
7	210
7	210
7	210
7	210
7	210
5	150

** Para el caso de vigilancia, se tomará **una** muestra de cada modelo certificado. **Y NO SE HARA** la agrupación de certificados en el intervalo de 15 días.



ESTADÍSTICA DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS DE LAS EVALUACIONES A FLUXÓMETROS EN LA PRUEBA DE VOLUMEN DE AGUA Y TIEMPO DE DESCARGA CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-CONAGUA-1996

AÑO	FLUXÓMETROS EVALUADOS	CUMPLEN CON EL VOLUMEN DE DESCARGA	NO CUMPLEN CON EL VOLUMEN DE DESCARGA	CUMPLEN CON EL TIEMPO DE DESCARGA	NO CUMPLEN CON EL TIEMPO DE DESCARGA
2009	340	328	12	335	5
2010	312	297	15	302	10
2011	354	349	5	345	9

NOTA: no se incluyen los solicitados para volúmenes diferentes a los establecidos en la norma de referencia

COMECER

Francisco, le comento que la propuesta que nos enviaste por parte de los OCP no es la que cada uno de los organismos propuso, cada organismo tiene una propuesta diferente, y quedamos

En presentarla en la siguiente reunión.

La propuesta del consejo mexicano de certificación es la siguiente:

INICIAL	VIGILANCIA	RENOVACION	TOTAL DE UN SOLO MODELO A CERTIFICAR	SI FUERAN 30 MODELOS A CERTIFICAR SERIAN
3 Pzas.	1 Pza.	1 Pza.	5 Pzas.	150 Pzas.

